



VISTO:

El Expediente CUDAP N° 4375/2018 en el que la Profesora Adjunta de la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, eleva un informe de evaluación de Alumnos Adscriptos de la mencionada cátedra; Y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Adjunta de la cátedra mencionada manifiestan que el alumno **Mathias Ezequiel ZANATTO** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Alumno Adscripto Formado,

Que de acuerdo a lo informado por la encargada del Gabinete Pedagógico, el alumno **ZANATTO** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto,

Que la Comisión de Vigilancia y Reglamento ha emitido un despacho al respecto,

Por ello,


**EL H.CONSEJO DIRECTIVO DE LA
 FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO
 RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.-Dar por aprobado el estadio de Alumno Adscripto Formado en la cátedra de **TEORÍA Y MÉTODOS-B**, al alumno **Mathias Ezequiel ZANATTO (DNI: 38.647.149).**-

ARTÍCULO 2º.-Protocolizar, incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, notifíquese a los interesados, comuníquese, dese al Registro de Resoluciones y archívese.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTISIETE DIAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.-


Art. ARTURO MARISTANY
 Secretario Académico
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba


Art. MARIELA ALEJANDRA MARCHISIO
 DECANA
 Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
 Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N° _____

065
 UNIVERSIDAD NACIONAL
 DE CORDOBA
 /2018.-